



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/50/567
16 de octubre de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo período de sesiones
Tema 112 c) del programa

CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS: SITUACIONES
RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS E INFORMES DE RELADORES
Y REPRESENTANTES ESPECIALES

Situación de los derechos humanos en el Afganistán

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a los miembros de la Asamblea General un breve informe provisional sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán preparado por el Sr. Choong-Hyun Paik, Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos, de conformidad con la resolución 1995/74 de la Comisión de Derechos Humanos, de 8 de marzo de 1995 y con la decisión 1995/285 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1995.

Anexo

INFORME PROVISIONAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
EN EL AFGANISTÁN PRESENTADO POR EL RELATOR ESPECIAL DE LA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN
1995/74 DE LA COMISIÓN Y CON LA DECISIÓN 1995/285 DEL CONSEJO
ECONÓMICO Y SOCIAL

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1 - 10	3
II. BREVE EXPOSICIÓN DE LA SITUACIÓN POLÍTICA	11 - 16	4
III. LA RECONSTRUCCIÓN DE LA SOCIEDAD AFGANA DESGARRADA POR LA GUERRA	17 - 27	6
IV. VISITAS A LAS ZONAS EN QUE NO SE COMBATE	28 - 57	8
A. Kabul	28 - 46	8
B. Jalalabad	47 - 50	11
C. Mazar-i-Sharif	51 - 57	12
V. PAKISTÁN	58 - 63	13
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	64 - 93	14
A. Conclusiones	64 - 78	14
B. Recomendaciones	79 - 93	16

I. INTRODUCCIÓN

1. En 1984, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, en cumplimiento de la petición que le había hecho el Consejo Económico y Social en su resolución 1984/37, de 24 de mayo de 1984, nombró por primera vez a un relator especial para que examinara la situación de los derechos humanos en el Afganistán. Desde entonces, en diversas resoluciones de la Comisión, que ha hecho suyas el Consejo, se ha renovado periódicamente su mandato y se le ha pedido que presente informes a la Comisión y a la Asamblea General. Los primeros figuran en los documentos E/CN.4/1985/21, E/CN.4/1986/24, E/CN.4/1988/25, E/CN.4/1989/24, E/CN.4/1990/25, E/CN.4/1991/31, E/CN.4/1992/33, E/CN.4/1993/42, E/CN.4/1994/53 y E/CN.4/1995/64, y los segundos, en los anexos a los documentos A/40/843, A/41/778, A/42/667 y Corr.1, A/43/742, A/44/669, A/45/664, A/46/606, A/47/656, A/48/584 y A/49/650.

2. En su 51º período de sesiones, la Comisión de Derechos Humanos decidió, en su resolución 1995/74, de 8 de marzo de 1995, prorrogar por un año el mandato del Relator Especial, prórroga que el Consejo Económico y Social aprobó en su decisión 1995/285, de 25 de julio de 1995.

3. En su cuadragésimo noveno período de sesiones, tras examinar el informe presentado por el Relator Especial, la Asamblea General, en su resolución 49/207, de 23 de diciembre de 1994, decidió mantener en examen durante su quincuagésimo período de sesiones la situación de los derechos humanos en el Afganistán, habida cuenta de los elementos adicionales que aportaran la Comisión de Derechos Humanos y el Consejo Económico y Social.

4. Después de la prórroga de su mandato por la Comisión de Derechos Humanos en su 51º período de sesiones, y de conformidad con la práctica anterior, el Relator Especial recién nombrado hizo una breve visita a la zona con el fin de sacar una primera impresión. Visitó el Pakistán los días 25, 30 y 31 de agosto de 1995 y el Afganistán del 25 al 29 de agosto de 1995.

5. El Relator Especial tiene el honor de presentar a la Asamblea su informe provisional, que terminó el 30 de septiembre de 1995, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1995/74 de la Comisión de Derechos Humanos y en la resolución 49/207 de la Asamblea General.

6. El nuevo Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos, en el Afganistán Sr. Choong-Hyun Paik, fue nombrado en abril de 1995. Tras una visita a Ginebra en mayo de 1995 con el fin de asistir a la reunión anual de relatores especiales, procedió a familiarizarse con la situación en el Afganistán y su primera misión en ese país fue breve. Había previsto visitar la mayor parte de Afganistán en esa ocasión, a saber, la región administrada por el Presidente Burhanuddin Rabbani, incluida la ciudad de Kabul y Herat, Mazar-i-Sharif, la zona de la región septentrional, controlada por el General Dostum, y Kandahar, en la región meridional, controlada por las milicias Taliban. No obstante, la ruptura de hostilidades, iniciada al parecer por Taliban, impidió las visitas a Herat y Kandahar. Mientras el Relator Especial estuvo en la región colindante, recibió informes de bombardeos y enfrentamientos en las partes meridional y occidental del Afganistán.

7. Aunque las visitas a Kabul, Jalalabad y Mazar-i-Sharif se realizaron según lo previsto, en vista de lo que queda dicho, el Relator Especial no pudo enterarse de cómo estaba la situación en las partes sudoccidental y central del Afganistán y tiene previsto subsanar esa laguna en la próxima misión que confía en llevar a cabo siempre que las condiciones de seguridad lo permitan.

8. El Relator Especial desea manifestar su sincero reconocimiento a los Gobiernos del Afganistán y del Pakistán por su plena cooperación durante toda la misión. También desea agradecer a las autoridades provinciales de Jalalabad y Mazar-i-Sharif la valiosa asistencia que le prestaron cuando visitó esas zonas.

9. El Relator Especial desea agradecer a la Oficina del Secretario General en el Afganistán y el Pakistán y a la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de la Asistencia Humanitaria al Afganistán el muy eficaz apoyo logístico prestado, especialmente si se tiene en cuenta que fue necesario cambiar de planes con poca antelación una vez recibidas las noticias de que se habían reanudado los combates.

10. El Relator Especial desea también agradecer al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) la asistencia que tuvieron a bien brindarle sobre el terreno.

II. BREVE EXPOSICIÓN DE LA SITUACIÓN POLÍTICA

11. En nombre del Secretario General, se reanudó una vez más la labor de mediación de las Naciones Unidas en pro de un acuerdo de paz. El jefe de la Misión Especial de las Naciones Unidas en el Afganistán, Embajador Mahmoud Mestiri, celebró nuevas reuniones con el Presidente Rabbani a principios de enero. Prosiguieron las conversaciones y se realizaron reuniones con destacados dirigentes afganos, a fin de hallar una solución negociada a la crisis del país. Entre las personas con quienes conversó la Misión Especial figuran el Ministro de Relaciones Exteriores británico, Sr. Douglas Hurd, el General Dostom, el Gobernador de la provincia de Herat, Sr. Ismail Khan, y representantes de Taliban. La Misión Especial siguió manteniendo conversaciones con destacadas personalidades afganas en Peshawar (Pakistán). Como resultado de las intensas consultas sobre la labor de paz con todos los partidos políticos y de las conversaciones con representantes extranjeros, la Misión Especial anunció que, en virtud de un acuerdo concertado con todas las partes interesadas, se esperaba que antes del 20 de febrero de 1995 se convocara un mecanismo de base amplia para la transferencia de poderes, a lo que había de seguir la implantación de una cesación del fuego en todo el país. La Misión Especial continuó su labor en Kabul para negociar la transferencia pacífica de poderes con los diversos partidos políticos de Afganistán, comprendido Taliban. Prosiguieron las conversaciones durante el mes de marzo de 1995 y, el 20 de marzo, el Profesor Abdul Sattar Sirat, junto con el Sr. Sultan Mohamed Ghazi y el Sr. Abdul Ahmad Karzai, en nombre de la Misión Especial de las Naciones Unidas, reiteraron el anterior anuncio hecho el 12 de marzo de 1993 en Kabul, en el que constaban las conclusiones y los acuerdos alcanzados, entre los que figuraban los siguientes puntos:

/...

a) Se había establecido un comité formado por oficiales y comandantes experimentados de las fuerzas armadas del Afganistán con la misión de constituir una fuerza nacional de seguridad;

b) También se había llegado a un acuerdo con respecto a la formación de un consejo o mecanismo a nivel nacional que estaría formado por dos representantes de cada una de las provincias del Afganistán. Además, las Naciones Unidas, en consulta con las partes interesadas, nombrarían a 15 ó 20 personalidades independientes del Afganistán y de otros países para formar parte de ese comité. A ese efecto se adoptó el siguiente procedimiento: cada provincia debía nombrar un consejo compuesto de ulemas, jefes tribales, antiguos muñahidin y personalidades políticas y administrativas experimentadas residentes en ella. Ese consejo tendría a su cargo la elección de dos representantes al consejo o mecanismo nacional. Los representantes debían reunir las siguientes condiciones: ser musulmanes, afganos, residentes de la provincia y mayores de 25 años, y no tener antecedentes penales. Los representantes provinciales elegidos de esa manera serían presentados a la Misión Especial de las Naciones Unidas y a su grupo de trabajo sobre el Afganistán, ya fuera directamente o por conducto de los funcionarios de las Naciones Unidas en el Afganistán.

12. El 29 de junio de 1995, Sardar Abdul Wali Khan, Enviado Especial de Zahir Shah, ex Rey del Afganistán, mantuvo conversaciones en Islamabad con personalidades afganas, entre ellas, representantes de diversas tribus afganas y representantes del Gobierno del Pakistán. Según se informó, consideraba él que una Loya Jirga (Gran Asamblea) sería la única solución para el Afganistán y que el ex Rey estaría de acuerdo en desempeñar el papel que le correspondiera para el logro de la paz en el país.

13. El 18 de julio de 1995, el jefe de la Misión Especial de las Naciones Unidas, Embajador Mestiri, llegó a Islamabad para reanudar su labor en pro de un arreglo pacífico en el Afganistán. Viajó primero a Jalalabad donde mantuvo consultas con el Gobernador Haýi Abdul Qadir y miembros del Consejo Supremo de Coordinación. De allí se dirigió a Kabul, donde, en un período de tres días, celebró conversaciones con el Presidente Rabbani, el Comandante Ahmad Shah Masood y otras personalidades afganas. Acto seguido se dirigió a Kandahar, donde se reunió con la shura (consejo local) Taliban. También viajó a Herat para mantener conversaciones con el Gobernador Ismail Khan y después a Mazar-i-Sharif para entrevistarse con el General Dostom. Finalmente regresó a Parachinar, localidad fronteriza con la Provincia de la Frontera Noroccidental del Pakistán, para reunirse con el Sr. Gulbudin Hekmatyar, dirigente del Hezb-i-Islami del Afganistán. El último acto de la visita fueron las conversaciones mantenidas con la Primera Ministra del Pakistán, Sra. Benazir Bhutto. A continuación se reunió con el Secretario General de la Organización de la Conferencia Islámica para mantener otras consultas. El Embajador Mestiri se sintió alentado por lo positivo y útil de las conversaciones celebradas con los diversos líderes afganos y por el enorme deseo de paz del pueblo afgano.

14. Simultáneamente con estas iniciativas continuaron los enfrentamientos intermitentes entre las facciones. No obstante, esos enfrentamientos parecen concentrarse exclusivamente en determinadas zonas colindantes con los territorios controlados por diversos comandantes, incluida la zona controlada por las autoridades de Kabul. Según la información recibida, especialmente de

las organizaciones no gubernamentales que trabajan en las zonas rurales, la mayor parte del Afganistán está en paz.

15. Aparte de las anteriores iniciativas adoptadas por la Oficina del Secretario General para hacer participar a las partes rivales en las negociaciones y el diálogo a nivel nacional, el jefe de la Misión Especial reanudó su labor de paz el 14 de septiembre con visitas a Kabul, Jalalabad, Mazar-i-Sherif y Kandahar.

16. Prosigue la ayuda humanitaria de emergencia que prestan diversos organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales.

III. LA RECONSTRUCCIÓN DE LA SOCIEDAD AFGANA DESGARRADA POR LA GUERRA

17. El Afganistán ha tenido que hacer frente a una situación de lucha y conflicto que dura ya más de 16 años. Desde que se inició, casi la mitad de la población del país ha abandonado sus hogares para buscar la seguridad, sea en los países vecinos, el Pakistán y la República Islámica del Irán, o en otras partes del Afganistán. Se estima que más de un millón de personas resultaron muertas en el Afganistán antes de la retirada de las tropas soviéticas y del cambio de gobierno en abril de 1992. Al parecer, más de 25.000 personas fueron muertas en Kabul desde abril de 1992 como resultado de la guerra civil entre los grupos armados de mu'yahidin afiliados a diversos partidos y facciones políticos.

18. Aunque la mayor parte del Afganistán está en paz y hay una relativa estabilidad en el país, desconocida desde hace muchos años, los más de 16 millones de personas que forman el pueblo del Afganistán luchan por sobrevivir. La labor de los organismos de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales tiene por objeto consolidar el proceso de paz y la estabilidad, facilitando alternativas al conflicto, con planes e incentivos de rehabilitación y reconstrucción a nivel de distrito, sin esperar a que se alcance una solución permanente.

19. Se trata, sin duda alguna, de una tarea gigantesca, ya que la situación, por lo que se refiere a las necesidades del país, es grave. Según el índice de desarrollo humano de las Naciones Unidas, el Afganistán es el tercer país más pobre del mundo. Sólo una pequeña minoría de afganos dispone de agua potable, saneamiento, servicios de salud y educación. Más de la tercera parte de los recién nacidos afganos no sobreviven más allá de los 5 años. El Afganistán tiene la segunda tasa más elevada de mortalidad infantil del mundo, 164 por 1.000 nacidos vivos.

20. Las actividades del PNUD son la piedra angular de la financiación y de la coordinación de la rehabilitación y del desarrollo. El Plan de Acción para la Rehabilitación Inmediata, de octubre de 1993, fue resultado de una labor conjunta de representantes del Gobierno, organismos de las Naciones Unidas y la comunidad de organizaciones no gubernamentales. Se considera que es la única formulación amplia y convenida en común de las prioridades de rehabilitación a escala nacional y en todos los sectores. Los cinco programas principales financiados en la actualidad por el PNUD se refieren a la sanidad animal, la rehabilitación de las personas con discapacidades, y la rehabilitación de las

estructuras de riego y de regulación de las crecidas, los programas de rehabilitación urbana y los programas de producción agrícolas y perfeccionamiento de los cultivos.

21. La coordinación de la ayuda humanitaria al Afganistán está a cargo de la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de la Asistencia Humanitaria al Afganistán y comprende la asistencia para la repatriación voluntaria, el suministro de vivienda de emergencia, el abastecimiento de agua, la ayuda alimentaria, el saneamiento, los cuidados de salud y la remoción de minas. El Afganistán es el país del mundo con mayor concentración de minas abandonadas sobre el terreno. Se calcula que en él se halla el 10% de los 100 millones de minas que, según se estima, existen en 64 países del mundo. En consecuencia, el programa de remoción de minas es de primordial importancia para el pueblo del Afganistán. En el último llamamiento unificado para la prestación de asistencia humanitaria de emergencia al Afganistán la mencionada la Oficina estima que, según la tasa de ejecución prevista, llevará otros cuatro años limpiar de minas el resto de las zonas prioritarias del Afganistán. En el período de seis meses anterior se limpiaron más de 10 kilómetros cuadrados de zonas prioritarias en 16 provincias. Desde el comienzo del programa en 1989, se han limpiado 45,1 kilómetros cuadrados y se han explorado otros 9 kilómetros cuadrados de 13 provincias. Se ha impartido capacitación en remoción de minas a 1.457 estudiantes.

22. Continúa la repatriación voluntaria con ayuda del ACNUR, especialmente hacia las zonas no afectadas por la guerra civil. La Comisión tripartita para la repatriación estima que en el transcurso del presente año regresarán al Afganistán 500.000 personas procedentes de la República Islámica del Irán, y otras 200.000 procedentes del Pakistán.

23. El Programa Mundial de Alimentos ha facilitado ayuda alimentaria y se calcula que dos millones de personas en el Afganistán se han beneficiado de varios proyectos que incluían actividades de alimentos por trabajo. Durante 1995, se irá eliminando el programa de atención y mantenimiento en los campamentos de refugiados del Pakistán para satisfacer las crecientes demandas de asistencia de emergencia dentro del propio Afganistán.

24. En las ciudades más importantes menos de una familia de cada ocho dispone de agua potable. La mayoría de la población afgana depende de los sistemas tradicionales de abastecimiento de agua y de saneamiento por lo que está expuesta a los peligros que entrañan para la salud las aguas poco profundas contaminadas por la acumulación de desechos. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) se proponen mantener el programa destinado a mejorar el abastecimiento de agua mediante la instalación de bombas de mano en pozos comunales y la cloración de los pozos poco profundos. Una mejora en este aspecto se reflejaría directamente en la tasa de mortalidad infantil, ya que el 42% de los fallecimientos de niños menores de 5 años se deben a la diarrea y la deshidratación.

25. La mayor parte de los 70.000 heridos atendidos en los hospitales de Kabul, Jalalabad y Mazar-i-Sharif en 1994 eran mujeres y niños. La Organización Mundial de la Salud (OMS), junto con el UNICEF, llevaron a cabo intensos programas de vacunación y de otro tipo para luchar contra la malnutrición,

facilitaron suministros médicos y establecieron clínicas y programas de educación y capacitación para mujeres.

26. El costo total de la ayuda humanitaria de emergencia de todos los programas de las Naciones Unidas anteriormente descritos fue de 122 millones de dólares de los EE.UU. entre octubre de 1994 y septiembre de 1995. Al 30 de septiembre se disponía de 94 millones de dólares, lo que arroja un déficit de 28 millones de dólares.

27. Prosigue la ejecución de los programas de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas, así como de un gran número de organizaciones no gubernamentales que trabajan en sectores tales como la ganadería, la educación, la atención de la salud y el saneamiento. Las actividades se reflejan tanto en las zonas rurales como en las urbanas, en las zonas afectadas por la lucha entre las facciones y en las zonas que no se combate.

IV. VISITAS A LAS ZONAS EN QUE NO SE COMBATE

A. Kabul

28. El Relator Especial fue recibido por el Viceministro de Relaciones Exteriores, Sr. Ghafoorzai, con el que mantuvo un intercambio de puntos de vista muy útil. Se trataron y plantearon muchas cuestiones. Como resultado, se entregó al Relator Especial una lista de unos 300 prisioneros de guerra recientemente liberados, entre ellos, 23 extranjeros, 32 miembros del Hezb-i-Islami, 21 miembros del Wahdat, 94 partidarios del General Dostom y 145 miembros de Taliban.

29. El Sr. Ghafoorzai expresó su firme adhesión a todas las convenciones de derechos humanos en las que es parte el Afganistán e indicó al Relator Especial que se sintiera libre de viajar por todas partes y de reunirse con quien quisiera. Declaró que las autoridades de Kabul concedían gran importancia a la labor y las opiniones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y dijo que su objetivo era luchar por la mejora de la situación en el Afganistán. No obstante, los 16 años de guerra permanente habían complicado ese proceso. Instó al Relator Especial a que investigara las causas básicas de las violaciones de los derechos humanos que se cometían, sin dejar de tener en cuenta que en el país había nueve facciones diferentes y con puntos de vista opuestos. Para que su Gobierno pudiera cooperar de manera realmente útil era imprescindible que mejorara la situación en general para empezar la situación política. La voluntad del pueblo era suprema y confiaba en que se estableciera una Loya Jirga (Gran Asamblea Nacional) en el plazo de un año y en que el pueblo aprobara una constitución. En consecuencia, hacía un llamamiento para que las Naciones Unidas sirvieran de mediadoras para establecer un mecanismo de conformidad con la voluntad del pueblo. En relación con la situación de la mujer en la tradición islámica, el Ministro Adjunto manifestó que, tradicionalmente, se aceptaba el velo. No obstante, señaló que había 283 mujeres oficiales de alta graduación en el ejército y 18 diplomáticas en el servicio exterior. Además, había dos mujeres pilotos de helicóptero. Con referencia a los derechos de las minorías, dijo que se había registrado una clara mejoría en el sentido de que muchos de los que habían huido estaban regresando y podían reclamar las propiedades que les habían sido confiscadas.

/...

30. El Relator Especial declaró que el Afganistán ocupaba un lugar importante en la región de Asia central. No obstante, cualesquiera que fueran los desacuerdos políticos existentes, sólo podría resolverlos internamente el propio pueblo del Afganistán. Al Relator Especial le preocupaba únicamente la situación del pueblo del Afganistán; le preocupaba cualesquiera violaciones de sus derechos humanos. Tenía presente que las violaciones de los derechos humanos del pueblo del Afganistán se debían a factores ajenos a él. No obstante, jamás podría aceptarse o justificarse en circunstancia alguna el bombardeo de civiles, fuera quien fuere el autor. El Ministro Adjunto reiteró que para la reconstrucción del Afganistán se tropezaría con grandes dificultades.

31. El Relator Especial observó que las mujeres y los niños eran las víctimas principales en situaciones de guerra y expresó la esperanza de que la comunidad internacional ayudara al pueblo del Afganistán a reconstruir el país.

32. El Relator Especial se reunió con la Teniente General Suhila y el Coronel Razia en el hospital militar de Kabul. En la conversación, la Teniente General Suhila dijo que jamás había tenido dificultad alguna en su trabajo y que tenía más de 1.000 hombres a sus órdenes. Informó al Relator Especial de que en el hospital trabajaban 90 mujeres, de un total de 400 personas. En varias facultades de la Universidad de Kabul había decanas y ese año se habían graduado 15 mujeres de la Facultad de Medicina aneja al hospital militar, donde por lo menos la mitad de los estudiantes eran mujeres. La interrupción de la educación de la mujer se debía a que Kabul había estado sometida a intenso fuego de misiles y bombas y había sido necesario cerrar todas las escuelas y universidades. No obstante, como resultado de la paz y la calma que habían reinado ese año, escuelas y universidades habían vuelto a abrir sus puertas. Declaró que había escuelas separadas para muchachos y muchachas pero que a nivel universitario la educación era mixta. Las mujeres podrían volver a ocupar empleos y los jardines de infancia de Kabul estaban otra vez abiertos. El hospital militar contaba con un jardín de infancia para todos los empleados. En él se facilitaban cuidados y alimentos gratuitos a los hijos de todo el personal.

33. También describió las instalaciones para la formación de enfermeras en el Instituto Especial de Enfermería anejo al hospital, que es universitario. Subrayó la importancia de poner fin a la guerra y declaró que la primera prioridad era la paz, sin la cual no se podrá lograr ningún progreso.

34. El Relator Especial celebró reuniones con miembros del Ministerio de Justicia y de otros departamentos relacionados con las cuestiones jurídicas en las que se le explicó el funcionamiento de diversas estructuras jurídicas y de formulación de políticas. Además, se le informó de los diversos planes y métodos que se estaba tratando de aplicar para resolver la cuestión de los derechos de propiedad de los refugiados a su regreso y de los incentivos jurídicos, para estimular ese regreso, en forma de reducciones fiscales y de otras medidas adoptadas para ayudar a quienes tenían negocios en el extranjero. Se ha regulado mediante decreto especial la recuperación de propiedades por parte de los refugiados que regresan.

35. Más tarde el Relator Especial se reunió con funcionarios del Ministerio de Repatriación para tratar sobre ese tema. Le explicaron su función y cómo se

/...

coordinaban las actividades para resolver los problemas de los refugiados mediante las dos Comisiones Tripartitas establecidas con la República Islámica del Irán y el Pakistán. Las Comisiones se reunían con carácter rotatorio en los tres países; la última reunión había tenido lugar en julio de 1995 en el Pakistán. La siguiente estaba prevista en la República Islámica del Irán en septiembre. Al Relator Especial se le informó de las dificultades surgidas en la repatriación de refugiados desde la República Islámica del Irán.

36. También intercambió puntos de vista y mantuvo conversaciones con el Fiscal General, Sr. Mohamed Quasem, y otros cinco funcionarios. Se explicó al Relator Especial que el Afganistán era un Estado islámico y se regía por la Ley cherámica. Se debatieron las siguientes cuestiones: la aplicabilidad de las leyes en diversas circunstancias; el sistema de tribunales y de apelación y los tratados internacionales que vinculan al Afganistán; la cuestión de los derechos de los refugiados por lo que se refiere a los bienes y negocios de los que son propietarios en el país de asilo antes de su regreso; y a la mejor manera de proteger a las mujeres y a los niños. Cuando el Relator Especial planteó la cuestión de posibles denuncias por falta de garantías procesales, se le informó de que existía una disposición legal por la que se "restaurará la dignidad de las personas que sean enjuiciadas o declaradas culpables sin motivo".

37. En una reunión con el Primer Vicepresidente del Departamento de Seguridad Nacional, Sr. Ali First, se informó al Relator Especial de que se producían violaciones de los derechos humanos tales como secuestros y torturas, pero que a menudo eso sucedía en zonas que no se hallaban bajo el control de las autoridades de Kabul. No obstante, se estaban adoptando medidas para mejorar la protección contra las violaciones de los derechos humanos. Se informó al Relator Especial de que se apoyaba plenamente la labor de organizaciones tales como el Comité Internacional de la Cruz Roja, Amnistía Internacional y otras organizaciones no gubernamentales. Se trató la cuestión del tráfico de estupefacientes y del cultivo del opio y se afirmó que las autoridades de Kabul estaban decididas a eliminar por completo y a impedir el cultivo del opio.

38. También se trató la cuestión de la conservación del patrimonio cultural del Afganistán. Había necesidad urgente de restaurar obras de arte y fachadas dañadas y de recuperar todo lo que se había saqueado del patrimonio nacional.

39. En una reunión con el Presidente del Tribunal Supremo, Juez Supremo en funciones, Sr. Murad, se examinaron los procedimientos civil y penal. Entre las cuestiones examinadas figuraron un sistema de asistencia jurídica y la representación jurídica de los menores.

40. En otras conversaciones a propósito de la protección de los derechos, los funcionarios del Gabinete de la Presidencia dieron una relación detallada de los diversos departamentos encargados de las cuestiones relativas a la nacionalidad, la redacción de decretos y leyes, las denuncias de las partes agraviadas y las apelaciones. Se informó al Relator Especial de que se prestaba especial atención al respeto de los derechos humanos, especialmente a la libertad de expresión: ni se imponía ni se permitía censura alguna. Los derechos de propiedad de los refugiados estaban protegidos por un decreto especial apoyado por el Presidente Rabbani. Se habían devuelto a sus dueños las propiedades confiscadas durante regímenes anteriores y se habían previsto reparaciones por violación de derechos, de las que se habían beneficiado

40.000 ó 50.000 familias. Se había constituido una comisión especial para estimar los daños. No obstante, debido a la falta de fondos, sólo había sido posible conceder 100 dólares por familia a las más necesitadas.

41. El Relator Especial se reunió después con familias de refugiados que habían regresado. Entre ellas figuraban familias que habían abandonado el Afganistán, familias que se habían desplazado dentro del país y otras que anteriormente vivían en un suburbio de Kabul destruido por las bombas y los misiles. Todos los entrevistados habían padecido enormemente por el fallecimiento y el secuestro de familiares, la separación y pérdida de contacto con parientes y una situación financiera desesperada que se reflejaba en una precaria subsistencia cotidiana. En uno de los casos no se había podido llevar a un niño enfermo al médico por que la madre no tenía dinero. En una visita a una vivienda de tres habitaciones se había observado que en ella se alojaban cuatro familias, cada una de ellas formada por seis y hasta por nueve personas. El escaso alquiler que se cobraba se destinaba a pagar al propietario cuando regresase y los arrendamientos eran por períodos muy breves de forma que aquél no tuviera que esperar demasiado tiempo para recuperar su propiedad.

42. El Relator Especial fue testigo del grado de destrucción y devastación sufridas por Kabul. En muchos casos, no había posibilidad de restaurar las estructuras dañadas; la única solución era construir todo de nuevo.

43. Según la información recibida, había una corriente ininterrumpida de personas que regresaban a Kabul. Se abrían nuevos negocios cada semana y la vida estaba empezando a desarrollarse con normalidad. El Relator Especial se reunió con varias familias que habían regresado hacía poco y restaurado sus viviendas dañadas por la guerra. Se observó asimismo que las escuelas funcionaban otra vez y que había niñas entre los que asistían.

44. El Relator Especial tuvo oportunidad de reunirse con un equipo de remoción de minas que hizo una relación detallada de sus actividades. Observó que, pese al adiestramiento recibido para esa difícil tarea, seguía siendo sumamente peligrosa; un miembro del equipo había sufrido graves heridas en la cara esa misma mañana y hubo de ser evacuado al hospital de la Cruz Roja para recibir tratamiento.

45. El Relator Especial también recibió información de un amplio grupo de abogados destacados que pertenecían a la Asociación de Abogados del Afganistán.

46. En una reunión con el Sr. Peter Stocker, del Comité Internacional de la Cruz Roja, el Relator Especial pudo enterarse de la muy importante labor humanitaria que había emprendido la institución. Se le dijo asimismo que el Comité trabajaba en una atmósfera de confianza mutua.

B. Jalalabad

47. El Dr. Amin-ul-Haq, dio al Relator Especial una relación detallada de cómo funcionaba la shura en una atmósfera de paz, con representación de todos los partidos políticos. Se había creado poco después de la revolución islámica. Dijo también que había cuatro escuelas secundarias para muchachas y que en la Facultad de Medicina de la Universidad habían 200 mujeres. También había

/...

doctoras en los hospitales de Jalalabad. En cinco campamentos de Jalalabad había entre 300.000 y 400.000 personas desplazadas dentro del país.

48. El Relator Especial intercambió puntos de vista con el Gobernador Adjunto de Nangarhar, Dr. Mohamed Asif, con el Rector de la Universidad de Jalalabad, Dr. Faizal Ahmed Ibrahim, y con el Presidente de Información y Cultura, Maulawi Abdul Rashid. Durante la entrevista se intercambiaron opiniones y se dio al Relator Especial un panorama detallado de la situación de la mujer. Se le informó de que alrededor del 20% de los estudiantes de las Facultades de Agricultura y de Ingeniería y la mitad de los de la Facultad de Medicina eran mujeres, ya que se les daba igualdad de acceso y oportunidades en materia de educación. Se le dijo que en el país reinaba una relativa estabilidad pero que, al no haber una autoridad central, subsistían muchas dificultades. Durante los tres años y medio anteriores la administración de la región había sido independiente. La repatriación de los desplazados dentro del país se aceleraría y facilitaría enormemente una vez que se estabilizase la situación nacional. Las condiciones de calma de Jalalabad se atribuían al hecho de que había una shura en la que estaban representados los nueve partidos políticos. La shura adoptaba decisiones en nombre del pueblo y se esforzaba en lograr la paz y la neutralidad sin apoyar a ningún partido político en particular.

49. El Relator Especial tuvo oportunidad de visitar una cárcel de Jalalabad y se entrevistó con su superintendente. No había allí ningún preso político. No obstante, entre los presos había un niño, al que se le obligaba a estar con su padre, juzgado por asesinato y que esperaba sentencia, porque no tenía a nadie que pudiera hacerse cargo de él. Las condiciones carcelarias eran difíciles, especialmente porque no se daban alimentos a los presos; sus familiares debían llevárselos una vez por semana. Los que no tenían familia tenían que pedir alimentos a la shura o depender de otros presos. Los presos vivían en celdas colectivas y aprendían a hacer las plegarias islámicas. Había una gran necesidad de apoyo financiero y el superintendente pidió encarecidamente que se facilitara, entre otras cosas, formación profesional a los presos. El Comité Internacional de la Cruz Roja había suministrado recientemente algunas camas.

50. Se hizo una visita a un campamento de personas desplazadas en las afueras de Jalalabad. Los habitantes se quejaban de la reducción de sus raciones alimenticias y de que iban a dejar de recibirlas en breve. Eran reacios a regresar a Kabul y manifestaron el deseo de permanecer donde estaban en caso de conseguir empleo permanente.

C. Mazar-i-Sharif

51. En la visita del Relator Especial a Mazar-i-Sharif, en el norte del Afganistán, que se halla bajo el control del General Dostom, estuvieron presentes numerosos abogados, jueces y otros funcionarios de la administración de justicia. Entre ellos había tres juezas. Se debatió el funcionamiento del sistema y la administración judiciales en la región, que se basaban en la ley chérámica así como en las normas internacionales. Había asistencia jurídica para aquellos que no podían costearse un abogado pero, hasta entonces nadie había recurrido a ella. Sólo los presos que habían cometido un delito se hallaban detenidos. A los prisioneros de guerra no se los sometía a juicio, sino que se les detenía para intercambiarlos en el futuro. Se estaban

/...

investigando cuatro casos de delincuentes detenidos por tráfico de estupefacientes. La producción de estupefacientes estaba prohibida en la zona y no se habían registrado casos de tráfico de armas.

52. El Relator Especial se reunió también con el comandante y otros oficiales de la guarnición de policía de la provincia de Balkh. Mantuvo conversaciones con funcionarios del Departamento de Seguridad Nacional de las Provincias Septentrionales. Se trató la cuestión del tráfico de estupefacientes y de los métodos utilizados para reducirlo. Se señaló que en un terreno pequeño podía producirse gran cantidad de estupefacientes. Al final de la reunión se le mostraron 80 kilogramos de estupefacientes confiscados.

53. Se trató la situación de las personas en los campamentos. Se informó al Relator Especial de que hacía poco se habían intercambiado 20 prisioneros de guerra. Quedaban todavía 40 prisioneros en Mazar-i-Sharif y otros 250 en otras zonas.

54. Según la información recibida del Presidente de Asuntos de los Refugiados de las Provincias Septentrionales, Sr. Abdul Aziz Jalah, y del Presidente del Departamento de Educación de las Provincias Septentrionales, Ha'yi Faizullah Anzari, había tres campamentos de refugiados en la zona: en uno había refugiados tayikos, en otro, personas desplazadas de Kabul y en un tercero, repatriados de la República Islámica del Irán. Se dijo que a los refugiados de la República Islámica del Irán se los repatriaba a la fuerza.

55. Los refugiados habían ido regresando de manera ininterrumpida. Se necesitaba mucha asistencia para los que regresaban sin tener dónde quedarse. No tenían acceso a agua potable ni medios de sustento. A menudo se veían obligados a vender algunas de sus escasas pertenencias. Cinco miembros del comité de personas desplazadas de Kabul pudieron reunirse con el Relator Especial.

56. Los refugiados que había en esa zona sólo contaban con dos escuelas primarias. Los mismos maestros eran refugiados y trabajaban según el plan de alimentos por trabajo que acababa de ponerse en práctica. La única ayuda que podían dar las autoridades de las Provincias Septentrionales era orientación en materia de programas escolares y de estudios.

57. Se mantuvo también una reunión muy fructífera con las organizaciones no gubernamentales y de derechos humanos que trabajaban en la zona. Su principal preocupación era lograr la cesación del fuego y la paz en el país. Aunque las conversaciones tuvieron como tema primordial la cuestión de los derechos humanos, no se plantearon casos específicos de violaciones a ese respecto.

V. PAKISTÁN

58. El Relator Especial se entrevistó en Islamabad con Sardar Khalid, Secretario del Ministerio de Estados y Regiones Fronterizas, así como con el Comisionado de Refugiados en Peshawar.

59. Se recibió también información de un grupo de mujeres afganas de Islamabad. La violencia contra la mujer, la condición de la mujer y la cuestión de los

/...

servicios educativos a los que podía tener acceso fueron algunos de los temas tratados.

60. Al final de la visita, el Relator Especial visitó Kacha Garghi, el campamento de refugiados más antiguo de Peshawar y se entrevistó con ancianos y jefes del campamento. También intercambió puntos de vista sobre la situación en el Afganistán y sobre el proceso de paz en marcha con los miembros del Consejo para el entendimiento y la unidad nacional del Afganistán.

61. El Relator Especial tuvo oportunidad de visitar la clínica maternoinfantil a cargo de la Sra. Fatana Gailani y su personal, formado enteramente por mujeres.

62. El Relator Especial pudo obtener un panorama general de la labor desarrollada por una amplia gama de organizaciones no gubernamentales unidas bajo la denominación común de Órgano de Coordinación Institucional para el Socorro al Afganistán.

63. Revistió gran utilidad para el Relator Especial la reunión que tuvo con intelectuales afganos en la que describieron muchas violaciones y asesinatos ocurridos en años anteriores. Manifestaron también su enorme deseo de que se restaurara la paz en el Afganistán.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. Conclusiones

64. En su breve visita a algunas zonas del Afganistán y el Pakistán, el Relator Especial mantuvo entrevistas y conversaciones con unas 100 personas, desde dirigentes políticos y destacados intelectuales hasta familias corrientes alojadas en centros para refugiados, algunas de las cuales habían regresado de campamentos de refugiados administrados por el Gobierno del Pakistán. Sobre la base de los datos y las ideas extraídos en esas actividades, el Relator Especial ha podido llegar a una conclusión provisional sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán.

65. El Relator Especial desea tomar nota del enorme deseo de paz, común a todo el pueblo afgano, y está plenamente de acuerdo con él y con los dirigentes políticos en que la paz es fundamental para cualquier plan de rehabilitación de la sociedad afgana.

66. A pesar de los disturbios esporádicos, en Kabul y en otras zonas controladas por las autoridades locales, la paz va ganando terreno gradualmente. En la zona de Kabul se observó que algunas personas habían reconstruido sus viviendas como parte de la labor de reconstrucción de la sociedad destrozada por la guerra. El Relator Especial también pudo observar que las instituciones docentes habían reanudado sus actividades y que los estudiantes estaban regresando a las escuelas.

67. El Relator Especial desea hacer constar su especial reconocimiento por las actividades de los organismos de las Naciones Unidas, a saber, el PNUD, el ACNUR, el UNICEF, la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de la

/...

Asistencia Humanitaria al Afganistán, el PMA, la OMS y diversas otras organizaciones, como el Comité Internacional de la Cruz Roja, OXFAM, CARE, y el Órgano de Coordinación Institucional para el socorro al Afganistán, que tienen por objeto fortalecer las iniciativas autóctonas para lograr la estabilidad y la mejora de las condiciones de vida. Al proporcionar medios e incentivos para la rehabilitación a nivel local, esa labor contribuye a forjar infraestructuras sociales que facilitarán el establecimiento de la paz en su momento.

68. Entretanto, se siguen padeciendo grandes sufrimientos, asesinatos, desapariciones e imposición de condiciones que privan a la gente de derechos fundamentales como el derecho a la vida, el derecho a no padecer tortura y el derecho a no ser objeto de tratos crueles, inhumanos o degradantes.

69. La existencia de minas diseminadas en grandes extensiones, especialmente en zonas residenciales, hace peligrar de manera inminente y grave el derecho a la vida. Algunas de las personas que regresan a sus hogares se han visto obligadas a retornar a los campamentos de refugiados por temor a las minas. Las organizaciones internacionales de socorro humanitario han destinado cuantiosos recursos a dar tratamiento médico y terapia de rehabilitación a los heridos y discapacitados por la explosión de minas.

70. Las violaciones del derecho de la guerra y la ignorancia del derecho internacional humanitario que suponen los actos de crueldad perpetrados contra los civiles constituyen un obstáculo muy grande para la garantía del derecho a la vida y del derecho a no padecer tratos inhumanos.

71. Debido a la falta de un gobierno central, es en extremo difícil reparar las violaciones de los derechos humanos según exigen las normas del derecho internacional.

72. El derrumbamiento de un sistema judicial imparcial impide la administración de justicia e interpone un obstáculo insalvable para el disfrute del derecho del pueblo afgano a tener un juicio imparcial, lo que afecta especialmente a las personas detenidas en las cárceles.

73. La administración de justicia sigue siendo en general a discreción de las autoridades locales, mediante un sistema de reglamentación autóctono de matiz religioso. No son raras las venganzas privadas a nivel familiar o tribal y la situación se ha visto exacerbada por los largos conflictos armados. Se puso en conocimiento del Relator Especial que un preso de uno de los campamentos para personas desplazadas dentro del país iba a ser ejecutado a menos que pudiera capturarse a su hermano, que había cometido un homicidio.

74. Siguen dictándose penas de muerte y se informa de un caso de este tipo en el que se ejecutó públicamente al condenado, de conformidad con la ley chera. También eran graves las condiciones en las que se mantenía a los presos y condenados.

75. Por lo que se refiere a los derechos de la mujer, el Relator Especial observó un nivel muy elevado de participación femenina, especialmente en los sectores de la atención médica y la educación. No obstante, a pesar de la activa participación de la mujer en la administración, en parte debida a las necesidades de la guerra, la evolución de la situación en su conjunto no parece

/...

haber cambiado demasiado las pautas profundamente arraigadas de supremacía masculina en el sistema social autóctona. Al parecer, en diciembre de 1994, el Consejo Provincial de Jalalabad prohibió a las mujeres trabajar en oficinas, salvo en los sectores de la salud y la educación.

76. En una situación en la que se da una privación de los derechos humanos fundamentales, es urgente garantizar un mínimo necesario para la subsistencia. El resultado del conflicto armado, que ha durado más de 16 años, es devastador. Es abrumadora la falta de recursos indispensables para subvenir a las necesidades básicas tales como el agua potable, los alimentos y el saneamiento.

77. Además del problema de la malnutrición entre los niños, incluidos los niños menores de 1 año, debido a la desorganización de los servicios de salud en todo el país la esperanza de vida disminuye notablemente. Factores tales como la privación de educación, la limitada interacción humana, y el fácil acceso a armas modernas, junto con las crueldades de la guerra destruyen el sistema de valores de muchos jóvenes por lo que es difícil apartarlas de actividades violentas.

78. Como resultado de las duras condiciones de ese entorno, el patrimonio cultural de la sociedad afgana se ve expuesto a una destrucción indiscriminada.

B. Recomendaciones

1. Consolidación de la paz

79. La labor internacional debe concentrarse en acelerar el actual proceso de paz, teniendo debidamente en cuenta el derecho del pueblo del Afganistán a la libre determinación.

80. Antes de que se logre una solución de paz permanente y mientras se trabaja con ese objetivo, debe procurarse por todos los medios frenar la violencia y reducir el antagonismo entre las facciones en conflicto y entre el pueblo en general, sean cuales fueren sus antecedentes tribales, religiosos, sociales o culturales.

81. Debe subrayarse la compatibilidad entre el derecho a las convicciones religiosas y el mantenimiento de una convivencia pacífica.

2. Asistencia humanitaria

82. Es premisa general que el Estado causante de la existencia de refugiados ha de ser el principal responsable de reparar las consecuencias derivadas de sus acciones. No obstante, el problema de los refugiados en el Afganistán siempre ha interesado a la comunidad internacional. Es indispensable que se dé prioridad al aumento de la asistencia humanitaria, apoyada por todas las naciones.

83. La situación de los repatriados y refugiados debe tratarse como un todo. A las personas que regresan de los campamentos de refugiados debe permitírseles mantener su condición de refugiado hasta que puedan vivir en seguridad y

/...

disfrutar en paz de un nivel de vida mínimo. Debe alentarse a las personas que regresan a sus hogares a ayudar a los refugiados a adoptar decisiones con respecto a su repatriación. Debe proporcionarse de inmediato alimentos, alojamiento y lo necesario para satisfacer las condiciones mínimas de subsistencia. Asimismo debe darse prioridad a garantizar el acceso a los alimentos y a un entorno seguro, libre de riesgos, para lo cual hay que seguir ejecutando el programa de remoción de minas, prestar tratamiento médico, hallar fuentes de agua potable y tratar las aguas contaminadas.

84. A fin de apartar a la gente de actividades delictivas tales como el tráfico de armas, de estupefacientes y de bienes del patrimonio cultural o los cultivos ilícitos, es fundamental facilitarles alternativas que les permitan subvenir a sus necesidades básicas. Sería así menos susceptible a las influencias y la manipulación externas.

3. Reconstrucción social

85. De la misma forma que debe estimularse la repatriación voluntaria, también es necesario fortalecer las actividades dentro de la sociedad afgana para garantizar que no vuelva a producirse un éxodo masivo de refugiados. En este sentido, los proyectos del PNUD en el marco del Plan de Acción para la rehabilitación inmediata, en pro del entorno social afgano han resultado muy positivos.

86. Al preparar cualquier programa de rehabilitación de la sociedad afgana es necesario mantener un equilibrio adecuado entre las iniciativas del pueblo del Afganistán y las de los grupos de asistencia externos. Debe alentarse la participación y la colaboración del pueblo afgano y sus organizaciones, tales como la Asociación de Abogados, las entidades locales de tipo de shura y otros grupos no gubernamentales, de forma que se adquiera mayor capacidad para hacer frente a sus propias necesidades.

87. En vista de las numerosas entidades que participan en actividades humanitarias en el Afganistán y de la necesidad de evitar la duplicación, deben alentarse y fortalecerse las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de la Asistencia Humanitaria al Afganistán.

88. Debe establecerse un sistema de administración judicial coherente a fin de rectificar la falta total de respeto del derecho humanitario y de los derechos humanos, así como de las normas internacionales de derechos humanos con arreglo al derecho internacional y la justicia. A largo plazo, habrá de impartirse en forma generalizada algún tipo de educación en materia de derechos humanos al personal encargado de hacer cumplir la ley y al público, en general, a fin de fomentar una cultura de los derechos humanos.

4. Protección de las poblaciones vulnerables

89. Debe concederse prioridad a la protección de los grupos vulnerables de la población, tales como las mujeres, los niños y los ancianos, contra las vicisitudes de los tiempos de guerra. No se deben escatimar esfuerzos para proteger de la violencia cotidiana a los niños, que formarán la sociedad

afgana del futuro. Debe prohibirse la práctica de reclutar a los niños como combatientes.

90. Debe movilizarse asistencia a nivel mundial para proporcionar atención médica a las madres y a los niños menores de 1 año, a fin de salvar a las futuras generaciones del pueblo afgano.

91. Los niños han de disfrutar del acceso a la educación a que tienen derecho. Se necesitan maestros, libros de texto y otro material didáctico e instalaciones educativas.

92. Debe estudiarse la posibilidad de establecer un fondo internacional para la educación y el socorro de los niños afganos.

5. Protección de la propiedad cultural

93. El patrimonio cultural forma parte fundamental de la identidad del Afganistán. El derecho de las futuras generaciones de afganos a disfrutar de su cultura depende de que se tenga debidamente en cuenta la protección de la cultura autóctona. Debe trabajarse en el ámbito internacional para mantener y proteger el patrimonio cultural del Afganistán.
